



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
6 de febrero de 2020
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

75º período de sesiones

10 a 28 de febrero de 2020

Tema 4 del programa provisional

**Examen de los informes presentados por los Estados
partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre
la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación
contra la Mujer**

Respuestas de Eritrea a la lista de cuestiones y preguntas relativas a su sexto informe periódico*

[Fecha de recepción: 5 de febrero de 2020]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



I. Introducción

1. El Gobierno del Estado de Eritrea presenta sus respuestas a la lista de cuestiones y preguntas (se indican los números de referencia) planteadas en relación con el sexto informe nacional periódico sobre la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW/C/ERI/Q/6). Cabe señalar que la lista de cuestiones y preguntas planteadas se ha abordado en detalle en informes periódicos anteriores. Sin embargo, en cumplimiento de sus obligaciones, el Estado Parte presenta sus respuestas brevemente a continuación. En segundo lugar, el documento de la lista de cuestiones y preguntas no se comunicó a su debido tiempo; el Estado Parte confirma que lo recibió el 17 de enero de 2020. El presente documento lo prepara el grupo de trabajo intersectorial coordinado por la Unión Nacional de Mujeres de Eritrea en colaboración con otras asociaciones nacionales y organizaciones de la sociedad civil.

II. Respuestas a la lista de cuestiones (CEDAW/C/ERI/Q/6)

A. Respuesta a las preguntas planteadas en el párrafo 1 de la lista de cuestiones

2. La igualdad y el empoderamiento de las mujeres y su participación y contribución plenas en todos los aspectos, incluso en la paz y la seguridad, son dimensiones esenciales de la arquitectura internacional de la paz, la seguridad y el desarrollo. La resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, de 31 de octubre de 2000, sigue siendo un instrumento importante para promover los derechos humanos de las mujeres en tiempos de guerra y de paz, así como su contribución al mantenimiento de la paz, la seguridad y el desarrollo mundiales. También reafirma la participación de las mujeres en las instituciones militares y de seguridad de los Estados.

3. El Gobierno del Estado de Eritrea reconoce el papel heroico y sin precedentes que desempeñaron las mujeres eritreas en la consolidación de la paz y la solución de conflictos durante la lucha de liberación y desde el 24 de mayo de 1991, cuando Eritrea se convirtió en nación independiente. Las mujeres constituían alrededor del 33% del total de efectivos durante la lucha de liberación nacional. Ocupan un papel importante tanto en número como en rango en el ejército, los cuerpos de seguridad y otras instituciones administrativas encargadas de mantener la paz, la seguridad y el desarrollo. Además, la Proclamación del Servicio Nacional de 1994 ha asegurado la participación equitativa de las mujeres en la construcción de la nación, incluida su contribución a los procesos de consolidación de la paz, seguridad y desarrollo nacional sostenible.

4. La Unión Nacional de Mujeres de Eritrea ha seguido siendo parte integrante de foros internacionales y regionales fundamentales para defender el papel decisivo de la mujer en la paz y la solución de conflictos. La Plataforma de Acción para África, aprobada en Dakar en 1994, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, y la Conferencia Panafricana de Mujeres sobre una Cultura de Paz, celebrada en Zanzíbar en 1999, son algunos ejemplos significativos.

5. En este contexto, el Gobierno del Estado de Eritrea reconoce que la resolución 1325 (2000) es un instrumento importante para determinar la participación equitativa de las mujeres en la promoción de la paz y la seguridad. En ese tenor, en octubre de 2018 se celebró un taller consultivo para examinar la esencia, la pertinencia y las consecuencias de sus disposiciones. La Unión Nacional de Mujeres de Eritrea también organizó en noviembre de 2018 un programa de capacitación intersectorial en

asociación con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Ambos eventos pusieron de manifiesto que hay que esforzarse más por examinar el cumplimiento en el contexto nacional y la evolución actual de la dinámica de la paz y la cooperación en la región. Por lo tanto, la posición del Estado Parte es que continúen las consultas intersectoriales que culminen en un marco de acción hasta el final de 2020.

6. Recientemente ha surgido una nueva realidad y dinámica de paz y cooperación entre los pueblos de Eritrea, Etiopía y la región del Cuerno de África. Una clara manifestación de esto lo constituyen las declaraciones de paz y cooperación firmadas entre Eritrea y Etiopía y los respectivos países de la región. En esta nueva realidad de paz y cooperación, Eritrea ha tomado la iniciativa estratégica de redoblar sus esfuerzos y promover la paz, la seguridad y la cooperación viables a nivel regional. Continúan los esfuerzos para generar un ambiente de confianza consolidada mediante medidas de normalización y la preparación sistémica para avanzar en la cooperación con implicaciones para la paz, la seguridad y el desarrollo de la región. En este contexto, el paradigma de desarrollo de Eritrea se centra en dos dimensiones, a saber, la consolidación de la dinámica interna del desarrollo y las relaciones y la cooperación internacional. En 2019 se han adoptado medidas de transición para sentar las bases de la aplicación del plan general, que continuarán en 2020.

B. Respuesta a las preguntas planteadas en el párrafo 2 y 3 de la lista de cuestiones

7. El impulso general en la construcción de la nación, incluida la administración de justicia, es la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades sancionada por la legislación nacional. Por consiguiente, el sistema de justicia de Eritrea es accesible a todos. Así pues, no hay discriminación, exclusión, restricción o preferencia por motivo de etnia, religión, condición social, idioma, raza o género en el disfrute de los derechos y libertades que la ley garantiza a todos por igual.

8. Los derechos esenciales de las mujeres consagrados en la Convención se abordan debidamente en los principales códigos y leyes de Eritrea:

- El artículo 8 del Código Civil de Transición de Eritrea establece que toda persona física gozará del derecho a la personalidad, independientemente de su raza, color, religión o sexo. El artículo 837 del Código también dispone que el sexo, la edad y la nacionalidad de un heredero no afectará a la determinación de sus derechos de sucesión (herencia);
- El principio de igualdad con arreglo al artículo 4 del Código Penal de Transición de Eritrea afirma que el Código Penal se aplica a todos sin discriminación alguna. Los artículos 604 a 607 del Código Penal establecen que la explotación de las mujeres y la trata de mujeres, niños y jóvenes son delitos punibles;
- La legislación de Eritrea no discrimina a las mujeres a la hora de participar en los asuntos públicos y asumir cargos públicos. La Proclamación 86/1996 y la Proclamación 140/2004 fomenta la participación de las mujeres en las asambleas regionales al obligar que el 30% de los escaños estén reservados para mujeres. En Eritrea no hay discriminación contra las mujeres en el acceso a la tierra;
- El artículo 4 (4) de la Proclamación sobre la Tierra 58/1994 dispone claramente que los nacionales tienen acceso a la tierra independientemente de su sexo, religión, etnia o posición social;

- De conformidad con la Proclamación sobre el Trabajo 118/2001, las mujeres no pueden ser discriminadas en lo que respecta a las oportunidades o el trato en el empleo y la remuneración por razón de su sexo;
- El derecho de familia de Eritrea se basa en la igualdad de los cónyuges en la formación y administración de sus respectivas familias. El artículo 580 del Código Civil de Transición establece que un hombre y una mujer mayores de edad (18 años) pueden contraer matrimonio libremente. Además, de conformidad con el artículo 637 del Código Civil, los cónyuges cooperarán, en interés de la familia, para asegurar la dirección moral y material de la misma, para criar a los hijos y para preparar su establecimiento. Los acuerdos en contrario contraídos por los cónyuges a este respecto no tendrán ningún efecto legal.

9. La revisión y reforma de la nueva Constitución se inició y está en marcha desde 2015, si bien actualmente se verá en el contexto general de la nueva dinámica de desarrollo nacional y el proceso político de construcción de la nación.

10. Como se indicó claramente en informes anteriores del Estado Parte, toda la normativa colonial con disposiciones discriminatorias fue debidamente derogada. Eritrea es un país de derecho civil, cuya principal fuente del derecho la constituye la legislación promulgada. La aplicación del derecho consuetudinario, por lo tanto, depende de su conformidad con las leyes nacionales y en ellas se hace una clara referencia a las leyes consuetudinarias. La sección del derecho de la familia del Código Civil de Transición regula pormenorizadamente los asuntos relativos a las relaciones familiares, los compromisos matrimoniales, el matrimonio, el divorcio, la custodia de los hijos, la filiación, la adopción y la manutención. Las disposiciones del Código de Transición sobre la familia no se aplican a los seguidores de la fe islámica. Los tribunales islámicos compuestos por el nivel regional y el Tribunal Superior funcionan en Eritrea. Por lo tanto, los asuntos de divorcio, manutención, paternidad, custodia de los hijos y herencia que afectan a los seguidores de la fe islámica se someten al tribunal islámico. No obstante, si las partes deciden, de manera consensuada, celebrar el matrimonio fuera de la *sharía*, se aplican las disposiciones del Código Nacional.

11. Las leyes nacionales de Eritrea, así como las políticas y programas, están en consonancia con las disposiciones de la CEDAW y del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.1 y atribuyen responsabilidad por la eliminación de todas las formas de discriminación. La aplicación tiene en consideración el contexto, las necesidades y los ideales humanos de la sociedad eritrea en consonancia con los objetivos de construcción de la nación. Con ese fin, se han realizado en Eritrea esfuerzos concertados con importantes logros. A este respecto, las formas múltiples e intersectoriales de discriminación se abordan mediante la adopción de estrategias múltiples que combinan las necesidades prácticas y estratégicas de género, como promover la transformación cultural creando conciencia para abordar los estereotipos y prejuicios contra las mujeres, el empoderamiento económico, la promoción de la educación y los servicios sanitarios, así como garantizar las funciones y responsabilidades de las mujeres en la toma de decisiones.

C. Respuesta a las preguntas planteadas en el párrafo 4, 5 y 6 de la lista de cuestiones

12. Las cuestiones que figuran en los párrafos 4, 5 y 6 de la lista de cuestiones y preguntas relativas al contexto general y la violencia de género han sido abordadas por el Estado Parte en su seguimiento de las observaciones finales de los informes

periódicos cuarto y quinto (CEDAW/C/ERI/Q/5/Add.1). No obstante, sigue siendo importante destacar las siguientes cuestiones en esta respuesta:

- La participación en el servicio nacional es una obligación y un deber de todos los ciudadanos, tanto hombres como mujeres, que se establece en la Proclamación 82/1995, y cualquier afirmación de reclutamiento forzoso simplemente no es cierta. Como se ha informado en repetidas ocasiones, las prácticas de desmovilización a gran escala han ocurrido y siguen ocurriendo casi continuamente por diversos motivos, especialmente para las mujeres. Las mujeres desmovilizadas se están integrando en el sistema de remuneración de la administración pública en calidad de funcionarias, en empresas privadas, y como trabajadoras por cuenta propia al tener acceso al plan de créditos y préstamos, así como a otras oportunidades de empleo, incluido el empleo en el extranjero mediante la emigración legal;
- En su calidad de sólida institución social, la familia es la unidad más sagrada de la sociedad eritrea que sostiene el tejido social y la relación se basa en el respeto, la comprensión y el apoyo mutuos, así como en el deber de fidelidad y convivencia entre los cónyuges. Concretamente, el artículo 640 del Código Civil de Transición establece que los cónyuges están obligados a vivir juntos. También mantendrán relaciones sexuales normales en el matrimonio a menos que estas relaciones constituyan un grave perjuicio para su salud;
- Toda la comunidad tiene la responsabilidad de reconfortar, apoyar y compensar a la víctima; mientras que los tribunales penales adoptan medidas legales en el caso penal de acuerdo con las disposiciones de las leyes de Eritrea. Por lo tanto, proporcionar refugio a las víctimas de la violencia de género no es un remedio que se prefiera teniendo en cuenta los valores nacionales;
- De conformidad con la meta 5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las disposiciones pertinentes de la CEDAW, la Unión Nacional de Mujeres de Eritrea, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, en colaboración con los asociados para el desarrollo, han elaborado una amplia estrategia a largo plazo. La estrategia tiene por objeto combatir la violencia de género, a saber, la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil, la violación de mujeres, así como los comportamientos y actitudes estereotipados que menoscaban el papel de las mujeres en la sociedad y los equilibrios de poder entre los géneros. Los pilares principales son los siguientes:
 - Creación de capacidad y fortalecimiento institucional, incluido el sistema de protección de los niños y las mujeres, y planificación concreta basada en pruebas y datos verificables;
 - Correlación, sensibilización y movilización de la comunidad en la transformación de las normas sociales y de género que conducen a decisiones colectivas y públicas;
 - Promoción de conocimientos para la vida y capacidades para la crianza de los hijos con miras a prevenir la mutilación genital femenina, y proteger y cuidar a los menores no acompañados;
 - A este respecto, el Ministerio de Salud ha elaborado un manual para la respuesta del sector sanitario a la violencia de género y una guía clínica.

D. Respuesta a las preguntas planteadas en el párrafo 7 de la lista de cuestiones

13. El sistema de justicia de Eritrea es accesible para todos por igual. Por lo tanto, no se hace ninguna discriminación por sexo, edad, etnia, discapacidad, idioma, religión, etc. en la aplicación de los derechos en todo el sistema de justicia, y se hace todo lo posible por atenerse en todo momento al estado de derecho y tratar equitativamente a las personas que se encuentran en circunstancias similares. Además, los procedimientos judiciales están abiertos al público y en ellos se mantiene la transparencia y la rendición de cuentas.

14. Las mujeres y los hombres son iguales ante la ley y disfrutan de igual acceso al sistema de justicia a todos los niveles. Los casos de violencia de género son delitos juzgados por los tribunales penales ordinarios, no por tribunales militares, tanto si son cometidos por funcionarios públicos como por personal militar, de conformidad con el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal de Eritrea.

15. Los nueve grupos étnicos son iguales ante las leyes nacionales y gozan de los mismos derechos y oportunidades garantizados por la ley. En los procedimientos judiciales, todos los ciudadanos tienen derecho a servicios de traducción en su lengua materna o en cualquier lengua local que comprendan. El Ministerio de Justicia, con el apoyo de todas las demás instituciones y organizaciones cívicas nacionales y la Unión Nacional de Mujeres de Eritrea, realiza esfuerzos y campañas concertadas para inculcar conocimientos jurídicos mediante seminarios públicos, redes de medios de comunicación y mesas redondas.

E. Respuesta a las preguntas planteadas en el párrafo 8 de la lista de cuestiones

16. Las perspectivas de avance en la igualdad de las mujeres se incorporan en el desarrollo nacional de conformidad con la Carta Nacional y las políticas gubernamentales pertinentes. Además, la Unión Nacional de Mujeres de Eritrea, como se refleja en el artículo 2 de su Constitución (revisada en su Séptimo Congreso de septiembre de 2014), es el órgano nacional al que el Gobierno ha conferido el mandato de promover la igualdad entre los géneros. Para tal fin, coordina con los ministerios, comisiones y otros organismos gubernamentales del sector y representa al Gobierno y las mujeres eritreas en asuntos relacionados con las mujeres. Además representa oficialmente a Eritrea a nivel nacional, regional e internacional.

17. El Plan de Acción Nacional sobre Género de Eritrea, que abarca el período entre 2015 y 2019, fue elaborado en 2014 por la Unión Nacional de Mujeres de Eritrea con la asistencia de un experto en cuestiones de género del PNUD. Se centró en las esferas prioritarias de educación, salud, empoderamiento económico, medio ambiente, política y adopción de decisiones y el mecanismo institucional para el adelanto de la mujer, que están en consonancia con la Plataforma de Acción de Beijing y con las esferas de principal interés. Las actividades anuales de la Unión Nacional de Mujeres de Eritrea, así como los planes de acción quinquenales de administración regional, se desarrollaron en conjunción con el Plan de Acción Nacional sobre Género, cuyo análisis de la repercusión se realizará en 2020.

18. La Unión Nacional de Mujeres de Eritrea, en coordinación con todas las administraciones regionales, organizó talleres regionales en 2017 y estableció comités regionales para evaluar la situación de las mujeres en sus respectivas regiones, determinar las carencias y elaborar planes de acción regionales quinquenales (2018-2022) que garanticen la incorporación de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en todos los aspectos de las actividades de desarrollo de cada región.

En este sentido, las disposiciones de la CEDAW se presentaron y examinaron en los seis talleres regionales. Por consiguiente, se están ejecutando los planes de acción regionales centrados en cuestiones sociales (salud y educación); económicas (uso de la tierra y oportunidades agrícolas, empleo, microcréditos y préstamos), políticas (potenciación de la organización de las mujeres, fortalecimiento de su papel en la adopción de decisiones a todos los niveles) y culturales (lucha contra los estereotipos y los prejuicios contra la mujer y todas las formas de violencia). Los comités de administración regional han presentado sus informes sobre los progresos realizados en 2018 y 2019 a la Unión Nacional de Mujeres de Eritrea, la cual se encargará también de vigilar y evaluar la aplicación del plan de acción regional.

F. Respuesta a las preguntas planteadas en el párrafo 9 y 10 de la lista de cuestiones

19. La cuestión fundamental es que los derechos humanos se incorporan a todos los niveles, en todas las formas, todas las políticas y programas sectoriales del proceso de construcción nacional y se basan en la igualdad de derechos y oportunidades sancionados por las leyes de la nación. A este respecto, uno de los aspectos fundamentales es la participación responsable de la población, tanto como participante como beneficiaria, y la estrategia sigue siendo la movilización, organización y creación de capacidad entre la población. Se siguen realizando esfuerzos continuos para difundir el conocimiento e informar sobre las dimensiones pertinentes de los Códigos Nacionales y asegurar su función responsable de aplicar las disposiciones de la ley y, de ese modo, defender los derechos en consecuencia.

G. Respuesta a las preguntas planteadas en el párrafo 11 de la lista de cuestiones

20. La política nacional de acción afirmativa se expone claramente en el documento normativo, la Carta Nacional de 1994, la Proclamación 86/1996 y la Proclamación 140/2004, que confirmaron una cuota del 30 % en los cargos públicos para promover la igualdad sustantiva. Se están haciendo esfuerzos para lograrlo sobre el terreno, especialmente durante los procesos electorales en las asambleas regionales y municipales. Muchos ministerios sectoriales también están adoptando diversas medidas de acuerdo con la política gubernamental presentada detalladamente en el sexto informe periódico.

H. Respuesta a las preguntas planteadas en el párrafo 12 de la lista de cuestiones

21. La Proclamación 158/2007 criminaliza la mutilación y la ablación genital femenina y las personas que la practican son acusadas penalmente. Se llevan a cabo amplias campañas de concienciación pública para garantizar la aplicación efectiva de la Proclamación mediante la movilización masiva de la comunidad. En 2006 se establecieron comités contra la mutilación y la ablación genital femenina en todo el país a nivel comunitario, lo cual ha tenido buenos resultados, hasta el punto de que algunas aldeas ya han declarado la desaparición de la práctica. Por consiguiente, la tasa de prevalencia del 95 % en 1995 disminuyó a un promedio del 6,9 % para las menores de 5 años y del 18,2 % para las menores de 15 años. Sin embargo, hay algunas zonas donde hay una prevalencia relativamente alta. Todos los ministerios competentes, la Unión Nacional de Mujeres de Eritrea y la comunidad en general prestan atención intersectorial a esos lugares.

22. En 2019, el Comité Directivo Nacional, a través de su comité técnico nacional, elaboró un plan estratégico quinquenal 2020-2024 con el objetivo principal de eliminar las prácticas nocivas. El comité técnico también ha elaborado un manual de capacitación en la materia. Además, se realizó una evaluación del impacto de la sensibilización y el conocimiento a nivel comunitario. La evaluación indicó que el nivel de sensibilización generada es significativo.

23. La edad legal para contraer matrimonio es de 18 años para ambos sexos. Las administraciones municipales adoptan algunas medidas para disuadir a las familias que deciden casar a sus hijos menores de la edad legal. En 2019 se cancelaron 44 matrimonios de menores de edad gracias a los esfuerzos de la Unión Nacional de Mujeres de Eritrea y las administraciones municipales. Los esfuerzos de creación de capacidad y sensibilización han permitido a nuestras comunidades comprender los efectos negativos de los matrimonios precoces (riesgo para la salud, abandono escolar, etc.) y proteger a las niñas de esas prácticas perjudiciales. A este respecto, la postura adoptada y el apoyo prestado por los líderes religiosos tanto cristianos como musulmanes favorables del matrimonio a la edad legal, así como las creencias sin precedentes en la materia, han ayudado en gran medida a minimizar la práctica.

24. El papel de las mujeres eritreas durante la lucha armada de liberación ha sentado una base sólida para introducir un cambio de paradigma sobre las actitudes patriarcales y el papel estereotipado de las mujeres impuesto tradicionalmente en función del género. El Gobierno del Estado de Eritrea cree que la construcción de un Estado inclusivo y responsable descansa decisivamente en la amplia participación de las mujeres y no habrá ningún puesto reservado exclusivamente a los hombres. Los constantes esfuerzos realizados en materia de educación y la igualdad de oportunidades de participación en el trabajo culminarán con el fin de las actitudes y prejuicios que quedan.

I. Respuesta a las preguntas planteadas en el párrafo 13 de la lista de cuestiones

25. Las mujeres y las niñas son las principales víctimas de los horribles delitos de contrabando ilegal y trata de personas. La trata está tipificada en el Código Penal de Transición de Eritrea (artículos 605 a 607) y se adoptan firmes medidas jurídicas con arreglo al derecho. No obstante, dado el carácter transnacional de la trata y el contrabando de personas, que afecta a diferentes territorios y sistemas jurídicos, en ocasiones es difícil detener y enjuiciar a los autores de esos delitos. El Gobierno de Eritrea sigue intensificando sus esfuerzos para combatir la trata de personas. Los programas de concienciación intersectoriales y coordinados continúan en gran medida, con especial atención en las mujeres, las niñas y los jóvenes.

26. Eritrea también participa en iniciativas internacionales (con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) y regionales (la Iniciativa de la Unión Africana y el Cuerno de África contra la Trata de Personas) para hacer frente a la migración ilegal y combatir la trata y el contrabando de personas. También se está llevando a cabo capacitación específica para el Cuerpo de Policía y Seguridad de Eritrea y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley en asociación con la Oficina contra la Droga y el Delito.

27. De conformidad con el artículo 604 del Código Penal de Transición de Eritrea, el proxenetismo o cualquier otra actividad inmoral con fines de lucro son delitos punibles. Sin embargo, la prostitución no es delito.

28. Se toman varias medidas para cambiar el estilo de vida, incluida la estrategia de comunicación para promover cambios de conducta de las trabajadoras sexuales. En 2019, las mujeres en situación de riesgo y las trabajadoras sexuales participaron en actividades de dicha estrategia y en formación profesional en materia de conducción, restauración, costura, peluquería, hostelería, verdulerías, etc. Las administraciones locales también proporcionaron microcréditos y préstamos para ayudarles a abrir su propio negocio para que pudieran cambiar su estilo de vida.

J. Respuesta a las preguntas planteadas en el párrafo 14 de la lista de cuestiones

29. El derecho a votar, elegir y ser elegidas en la vida política y pública son derechos inalienables de las mujeres eritreas. Las medidas adoptadas para aumentar la representación de mujeres a nivel regional, de *kebabi* (localidad) y aldea se centran principalmente en sensibilizar a las mujeres para que presenten las mejores candidatas a los niveles respectivos y en la capacitación de posibles candidatas por parte de la Unión Nacional de Mujeres de Eritrea y el gobierno local. También se imparte capacitación similar a todos los miembros de la comunidad, en la que se destaca la importancia de promover el equilibrio entre los géneros en la representación política. Los resultados de las elecciones locales celebradas en 2019 en las aldeas y localidades mostraron resultados encomiables en cuanto a la representación de los géneros en comparación con los datos anteriores de 2015. A nivel de las aldeas ha aumentado un 51,8 % (del 37 % al 56,2 %); a nivel de localidades ha aumentado un 0,8 % (del 37 % al 37,8 %) y el aumento de la representación de género de los jueces elegidos en los tribunales comunitarios fue del 33,5 % (del 37 % al 49,4 %).

30. El número de mujeres nombradas en el poder judicial y el ejecutivo está aumentando. El nivel más alto de los tribunales de Eritrea, el Tribunal de Apelación Final, está compuesto por cinco magistrados, dos de los cuales (40 %) son mujeres; la representación de mujeres es del 12,5 % en el Tribunal Superior, el 14 % en los tribunales regionales y el 35,8 % en la fiscalía. En 2018/19, entre los nombramientos de mujeres para puestos superiores se encuentran la Ministra de Trabajo y Bienestar Social, la Embajadora de la Misión Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas en Nueva York y una Encargada de Negocios en el Reino Unido de Arabia Saudita.

K. Respuesta a las preguntas planteadas en el párrafo 15 de la lista de cuestiones

31. La Proclamación sobre la Nacionalidad 21/1992 no hace ninguna distinción, exclusión o discriminación basada en el sexo. Todos los hombres y mujeres de Eritrea tienen los mismos derechos a la adquisición, cambio y retención de la nacionalidad. La transmisión de la nacionalidad a los hijos y cónyuges extranjeros está permitida en virtud del artículo 6 de la misma Proclamación.

32. Los ministerios de salud, educación y gobierno local, en función de sus respectivas competencias, están realizando esfuerzos concertados para inscribir a los niños en sus respectivas aldeas, especialmente en las zonas rurales y remotas. El Ministerio de Salud emite una tarjeta de certificación de vacunación a nivel nacional para cada niño inmunizado, lo cual es obligatorio. La tarjeta de vacunación es requisito indispensable para la inscripción en la enseñanza preescolar y otros servicios sociales. Además, el Ministerio de Administraciones Locales, a través de sus estructuras administrativas, inscribe al recién nacido y emite números de registro. También se exige el registro obligatorio de nacimientos, fallecimientos y matrimonios.

L. Respuesta a las preguntas planteadas en el párrafo 16 de la lista de cuestiones

33. La política educativa del Gobierno establece que la lengua materna se utiliza como medio de instrucción en la enseñanza primaria. Después de los niveles primarios, el inglés se utiliza como medio de instrucción. Se han introducido diversos innovadores enfoques y mejores prácticas por razones de equidad, entre los que cabe citar la atención a las zonas nómadas y seminómadas, el establecimiento de escuelas móviles, la ampliación de los internados y albergues, los programas de educación elemental complementaria para niños no escolarizados, una estrategia a largo plazo de reasentamiento voluntario de aldeas dispersas para prestar servicios sociales que incluyan educación y sensibilización y los incentivos dirigidos a las niñas. En general, las niñas son las principales beneficiarias de estas intervenciones. Por consiguiente, el índice de paridad de género en 2016/17 alcanzó el 0,93 en la enseñanza preescolar, 0,82 en la enseñanza primaria, 0,85 en la enseñanza media y 0,91 en la enseñanza secundaria.

34. A menudo, la distancia de las escuelas, los matrimonios precoces, la migración y los factores socioeconómicos siguen mencionándose como obstáculos para la continuidad de la educación en la escuela secundaria y como parte de la causa de la deserción escolar de las niñas. Por lo tanto, la deserción y la repetición siguen siendo un problema cuya resolución sigue en marcha.

35. Se imparte educación en conocimientos para la vida que incluye importantes áreas relacionadas con la mutilación genital femenina, los menores no acompañados, el VIH/sida y la menstruación. Además, la educación sexual adaptada a la edad también se incorpora en la educación sobre conocimientos para la vida en los niveles medio y secundario de la enseñanza.

36. En 2017 se realizó un estudio sobre la gestión de la higiene menstrual en las escuelas de enseñanza media de Eritrea en colaboración con el UNICEF a través del proyecto mundial Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH). En el proyecto se establecieron los problemas a los que se enfrentaban las niñas durante el período menstrual en las escuelas y se formularon recomendaciones para hacerles frente. Además se envió material impreso a las escuelas, que lo utilizan como material de referencia y sensibilización para los docentes y otros interesados. Además, en cada escuela media y secundaria se asigna una maestra para orientar a las alumnas que necesitan apoyo con la menstruación durante su estancia en la escuela.

37. El número total de escuelas en 1991 (año de la independencia de Eritrea) era de 132 mientras que en el curso académico 2016/17 había 1987 escuelas: 524 de preescolar, 970 de primaria, 371 de enseñanza media y 108 de secundaria, y la mayoría de la oferta educativa se encuentra en las zonas rurales.

M. Respuesta a las preguntas planteadas en el párrafo 17 de la lista de cuestiones

38. Teniendo en cuenta la escasa representación de mujeres en los empleos dominados por los hombres, el Gobierno adoptó medidas drásticas de acción afirmativa para aumentar la participación de las mujeres en la enseñanza superior en esferas como la ciencia y la tecnología, la agricultura, la medicina, las ciencias marinas, la formación profesional, que actualmente constituyen un promedio del 42,4 % (12,8 % en 1999-2001) y en la formación profesional técnica el 47,1 %. Las jóvenes que se gradúan con titulación superior son destinadas por el Gobierno

a puestos en sus respectivos campos junto con sus compañeros varones, cambiando así la composición y el equilibrio de género.

39. La legislación laboral garantiza el principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor y la igualdad de oportunidades y de trato de las mujeres. Con este fin, el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social ha estado ofreciendo programas de formación y sensibilización en todos los lugares de trabajo, incluso a los empleadores de empresas privadas. Las empresas privadas están obligadas a formular convenios colectivos de acuerdo con la Proclamación Laboral en los que se fundamentan los salarios mínimos, que varían según las escalas de las empresas.

40. Las costumbres y valores del pueblo eritreo condenan en los términos más absolutos la violencia sexual contra las mujeres. En el derecho interno es uno de los delitos graves consagrados en el Código Penal de Transición, que conlleva rigurosas penas. Los ultrajes sexuales de cualquier tipo o magnitud son delitos punibles. El artículo 593 establece que son punibles las relaciones sexuales o cualquier otro acto indecente contra las mujeres aprovechando su desventaja material o mental o la autoridad que se ejerce sobre ellas en virtud del cargo, función o capacidad como protector, maestro, patrón o empleador, o en virtud de cualquier otra relación similar.

N. Respuesta a las preguntas planteadas en el párrafo 18 de la lista de cuestiones

41. El Ministerio de Salud ha elaborado un manual sobre la respuesta del sector de la salud a la violencia de género y una guía clínica que ha sido revisada por expertos de diversas disciplinas. En ella se describe el papel de los trabajadores sanitarios y la atención centrada en las mujeres, y está ahora a punto de estar finalizada.

42. El Protocolo Clínico Nacional para la maternidad sin riesgo y la atención al recién nacido se actualizó en 2018. En él se explica la importancia de la atención de la salud reproductiva de ambos miembros de la pareja para la buena salud del feto. Además, se ha hecho hincapié en la participación de los hombres tanto en la salud reproductiva como en el período posterior al parto, así como su papel activo en la planificación familiar. Además, se ha prestado la debida atención a la salud paterna en lo que respecta a la aptitud física, mental y psicológica, y su influencia en la salud maternoinfantil. El Protocolo Clínico Nacional establece que además, la atención de la salud reproductiva de los hombres debe incluir asesoramiento sobre el momento del embarazo y sobre la responsabilidad de procrear cuando un hombre y su pareja deciden hacerlo; sobre la superación de los problemas de fertilidad; y sobre cómo asegurar un embarazo saludable para su pareja y una buena salud después del parto tanto para su pareja como para su hijo o hijos.

43. También se ha subrayado la necesidad de acceder a métodos anticonceptivos modernos con un asesoramiento adecuado y gratuito. En el Protocolo se afirma que “si una mujer es sexualmente activa y quiere evitar o retrasar el embarazo se deben ofrecer servicios de anticoncepción integrales. A todas las mujeres que deseen retrasar o evitar el embarazo se les debe ofrecer lo siguiente:

- Una amplia gama de métodos anticonceptivos aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos de Eritrea;
- Una evaluación para determinar métodos seguros utilizando criterios médicos de elegibilidad;
- Asesoramiento para ayudar a elegir un método anticonceptivo;
- Suministro rápido del método anticonceptivo seleccionado por el cliente (preferentemente en el lugar o por remisión, si es necesario”.

44. El establecimiento de servicios sanitarios adaptados a los adolescentes fue otra estrategia fundamental para aumentar el acceso a los métodos de planificación familiar, independientemente del estado civil, reduciendo así la incidencia y el riesgo de abortos en condiciones de riesgo. Las normas básicas de 2017-2021 sobre la salud reproductiva maternal y neonatal de los adolescentes establecen que “Todos los adolescentes tendrán acceso a servicios de salud adecuados a su edad independientemente de su estado civil o de su género, y se ampliarán y reforzarán. Se prestará especial atención al establecimiento de vínculos con los Centros de Asesoramiento y Pruebas Voluntarias y a la remisión que corresponda para la realización de pruebas de VIH y la gestión de las infecciones del aparato reproductor y de transmisión sexual; la prestación de asistencia integral en casos de aborto; y el suministro de información, asesoramiento y servicios de anticoncepción para adolescentes casados y solteros. El suministro de anticonceptivos se realizará a través de servicios de salud orientados a los adolescentes, asegurando al mismo tiempo la continuidad del suministro y los servicios de anticoncepción. Estos servicios estarán asociados a un fuerte componente de base comunitaria para generar demanda y movilizar a los adolescentes hacia los servicios de salud orientados a los adolescentes”.

45. Los datos del Departamento de Salud Familiar y Comunitaria sugieren que en los últimos cinco años se registraron a nivel nacional 11 muertes maternas debidas a abortos en condiciones de riesgo, según se ha verificado a través de la iniciativa de vigilancia y respuesta a las muertes maternas y perinatales.

46. El aborto es delito de conformidad con el artículo 528 del Código Penal de Transición de Eritrea, aunque hay ciertas excepciones en las que no es punible. El artículo 534, enmendado por la Proclamación 4/1991, establece que el aborto no es punible si se realiza en las siguientes condiciones:

- Para evitar un peligro grave y permanente para la vida o la salud de la mujer o la niña embarazada;
- Si el embarazo es consecuencia de violación o incesto;
- Si se cree que el embarazo causa un grave problema mental y psicológico a la embarazada.

O. Respuesta a las preguntas planteadas en el párrafo 19 de la lista de cuestiones

47. El objetivo de desarrollo económico nacional del Gobierno del Estado de Eritrea se basa en los principios de salvar la brecha de desarrollo entre las zonas rurales y urbanas, garantizar la distribución equitativa de la riqueza entre todos los ciudadanos y el desarrollo económico equilibrado y justo en todo el país. Una de las principales estrategias económicas se basa en la autosuficiencia y la plena participación del pueblo.

48. Las prometedoras iniciativas de Eritrea para eliminar la pobreza y lograr la seguridad alimentaria se han centrado en particular en introducir modelos para la transformación estructural del sector agrícola, el Paquete Mínimo Integrado para la Agricultura Doméstica, la transformación de la vida de las comunidades que viven en asentamientos y aldeas aisladas y el establecimiento de planes de ahorro y microcrédito para los pobres y vulnerables. La conservación del suelo y el agua es fundamental y se ha construido un número considerable de presas de contención y megapresas para facilitar el desarrollo económico sostenible.

49. El Gobierno, en colaboración con los asociados para el desarrollo, tiene previsto realizar la cuarta ronda de la encuesta demográfica y de salud; la encuesta de ingresos y gastos de los hogares (Sistema de Cuentas Nacionales) y el establecimiento de un sistema funcional de registro civil y estadísticas vitales. Se espera que esta importante intervención facilite la disponibilidad de datos unificados y fiables.

50. Las mujeres eritreas disfrutan de acceso fácil y en condiciones de igualdad al programa de ahorro y microcrédito. El número de mujeres beneficiarias ha aumentado de 458 en 1996 a 33.874 en 2016, de las cuales el 70 % son mujeres que se dedican a la agricultura. En 2018, el número de clientas llegó a 39.912, un aumento del 17,8 %, y constituyen el 66% del total de beneficiarios de los programas de microcrédito y préstamo de todo el país.

51. El programa de ahorro y microcrédito ofrece varios tipos de préstamos: el préstamo para microempresas (con préstamos de 6.000 a 20.000 nakfa), el pequeño préstamo agrícola de temporada (con préstamos de 6.000 a 15.000 nakfa), el préstamo para pequeñas empresas (con préstamos de 30.000 a 150.000 nakfa) y el préstamo agrícola para el riego (con préstamos de 30.000 a 80.000 nakfa). Las mujeres beneficiarias son agentes clave en todos los tipos de préstamos de este programa. En 2019 la Asociación de Mujeres Eritreas en la Agroindustria, en alianza con el programa de ahorro y microcrédito, adoptó una iniciativa de empoderamiento empresarial para conceder préstamos a mujeres con pequeñas explotaciones agrícolas de temporada y generar capacidad para establecer negocios agrícolas de regadío orientados a la exportación.

52. El compromiso del Ministerio de Agricultura con el papel y la contribución de las mujeres en el desarrollo agrícola se ha plasmado en la Estrategia y Política Nacional de Desarrollo Agrícola de Eritrea, Volúmenes I y II, de octubre de 2016 y abarca lo siguiente:

- Aborda la necesidad de aprovechar el verdadero potencial de las mujeres para contribuir a las estrategias de seguridad alimentaria de los hogares y el país, así como los objetivos de eliminación de la pobreza y crecimiento económico de Eritrea;
- Integra políticas y programas para asegurar la igualdad de oportunidades que ofrezcan beneficios a las mujeres de las comunidades destinatarias;
- Reconoce que la incorporación de la perspectiva de género es un compromiso fundamental tomado como una necesidad y aspira continuamente a la aplicación de una base jurídica e institucional eficaz que asegure la igualdad de acceso y propiedad de la tierra, los bienes, el crédito y otros servicios financieros;
- Alienta a la organización de mujeres empresarias para que obtengan la asistencia necesaria del Ministerio y otros interesados.

53. La Proclamación sobre la Tenencia de Tierras 58/1994, en el artículo 4/4, garantiza la igualdad de acceso y oportunidades en el uso de la tierra, tanto para el hábitat como para la agricultura comercial, independientemente del sexo, religión, etnia y condición social. El Gobierno también proporciona herramientas agrícolas, semillas seleccionadas, fertilizantes y lleva a cabo servicios de divulgación y capacitación para todos los agricultores necesitados, incluidas las mujeres sin distinción alguna. En el programa de asignación de tierras llevado a cabo en 2017 se asignaron a mujeres agricultoras 65.721 parcelas en la región de Debub (51,2 % del total), 18.549 parcelas en la región de Gash-barka (39,6 % del total) y 15.314 parcelas en la región de Maekel (54,9 % del total).

P. Respuesta a las preguntas planteadas en el párrafo 20 de la lista de cuestiones

54. Las mujeres con discapacidad gozan de igualdad de derechos en la educación, los servicios sanitarios, la salud sexual y reproductiva, el acceso a la justicia, el acceso a la propiedad de la tierra, el empleo y el derecho a una vida digna que se concede a las personas con discapacidad.

55. Las mujeres rurales, están involucradas plenamente en la toma de decisiones en las consultas a nivel de las aldeas con las empresas de inversión y, en particular, en los proyectos de minería a fin de abordar el impacto ambiental en sus medios de vida, la prestación de asistencia comunitaria y la capacitación sobre oportunidades de empleo. La asistencia comunitaria en las zonas donde operan las compañías mineras incluye el suministro de agua y energía, el desarrollo de pastizales y canales de desvío para riego.

Q. Respuesta a las preguntas planteadas en el párrafo 21 de la lista de cuestiones

56. Las mujeres rurales participan de manera decisiva en las consultas y en la toma de decisiones a todos los niveles sobre cuestiones relacionadas con la seguridad del medio ambiente y el cambio climático. Las aldeas próximas a las empresas de inversión y en particular donde hay proyectos de minería en marcha son consultadas con el fin de abordar el impacto ambiental en sus medios de vida, la prestación de asistencia comunitaria y la capacitación sobre oportunidades de empleo. Los planes de asistencia comunitaria en las zonas donde operan las compañías mineras incluyen el suministro de agua y energía, el desarrollo de pastizales y canales de desvío para riego.

57. El cambio climático afecta de manera diferente a los distintos segmentos de la sociedad. Las mujeres y los grupos vulnerables en general son más susceptibles a los efectos del clima y su capacidad de adaptación difiere en función de su acceso a los bienes, los recursos y la capacidad de participar en el proceso de adopción de decisiones. Por consiguiente, la integración de las consideraciones de género en todas las medidas relacionadas con el cambio climático es fundamental para la sostenibilidad y la eficacia a largo plazo de las medidas relativas al cambio climático. Eritrea no contribuye de manera significativa a las emisiones de gases de efecto invernadero, pero está afectada por las tendencias del cambio climático. En este sentido, el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social está incorporando las cuestiones del clima y el medio ambiente en su Plan de Acción Nacional.

58. El esfuerzo para mitigar el daño al medio ambiente infligido por la tala de árboles forestales para el consumo de energía sigue siendo una cuestión importante. Si bien ya hay reglamentación jurídica al respecto, se ha introducido en todo el país, en particular en las zonas rurales, una cocina de leña eficiente mejorada (llamada *Megogo Adhanet*). En la última década se han introducido 95.913 cocinas de leña eficientes en las zonas rurales y las evaluaciones muestran que el consumo de leña se ha reducido un 30-40 %.

59. La Unión Nacional de Mujeres de Eritrea está asociada al Proyecto de Pequeñas Donaciones introducido en 2009 para facilitar enfoques innovadores en los programas ambientales de base comunitaria. El programa se ha convertido en un mecanismo para ampliar los enfoques probados y conocidos de las mejoras ambientales de base comunitaria, en particular las que se logran mediante la ordenación sostenible de las tierras y, en cierta medida, mediante la mitigación y la adaptación al cambio climático. El programa ha apoyado 33 actividades de base comunitaria durante 2009-2016.

Las actividades del Proyecto de Pequeñas Donaciones realizadas en Eritrea se centraron principalmente en la degradación de la tierra, la mitigación del cambio climático y la biodiversidad. Alrededor del 80 % de las actividades del proyecto son realizadas por mujeres.

60. La Unión Nacional de Mujeres de Eritrea es miembro del comité directivo nacional sobre el cambio climático encargado de examinar el Plan Nacional de Adaptación de Eritrea. Todos los aspectos de género pertinentes se han incorporado en todas las fases de la preparación, aplicación y vigilancia del Plan. La propuesta estará finalizada pronto y se presentará al Fondo Verde para el Clima.

61. En la localidad de Rora Habab (en la región del Mar Rojo Septentrional) se llevó a cabo una evaluación nacional del género, el medio ambiente y los medios de vida a fin de establecer la base de referencia y elaborar planes de acción concretos para superar los problemas detectados. Este proyecto tiene por objeto restaurar los paisajes forestales degradados mediante la gestión comunitaria, sostenible e integrada de los recursos naturales y ya ha sido respaldado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y está listo para su ejecución.

R. Respuesta a las preguntas planteadas en el párrafo 22 de la lista de cuestiones

62. Hay tres tipos de matrimonio reconocidos en el Código Civil de Transición de Eritrea, a saber, los matrimonios civiles, religiosos y consuetudinarios. Estos tipos de matrimonios tienen el mismo estatus, comparten condiciones comunes mínimas y producen el mismo efecto legal. Las disposiciones del Código Civil de Transición de Eritrea no se aplican, sin embargo, a los matrimonios celebrados con arreglo a la *sharía*, que se someten a dicha ley y son administrados por los tribunales de la *sharía*. Sin embargo, cuando los seguidores de la fe islámica celebren el matrimonio fuera de la *sharía*, se aplicarán las disposiciones del Código Civil de Transición para regir los respectivos derechos y obligaciones de los cónyuges.

63. El artículo 837 del Código también dispone que el sexo, la edad y la nacionalidad de un heredero no afectará a la determinación de sus derechos de sucesión (herencia). Tampoco se discrimina en la transferencia de derechos y obligaciones hereditarios a los legatarios mediante disposiciones testamentarias (testamentos).

S. Respuesta a las preguntas planteadas en el párrafo 23 de la lista de cuestiones

64. Como se indica en el sexto informe, algunos ministerios están adoptando medidas importantes para reunir y cotejar datos desglosados por género.

65. El Ministerio de Agricultura ha introducido una plantilla de recopilación de datos para los medios de subsistencia y las familias con actividades comerciales de tamaño medio y pequeño, que se aplicará en 2020, para analizar datos desglosados por género, por ubicación geográfica e indicadores mensurables alineados también con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

66. Los indicadores cuantitativos utilizados en esta plantilla son:

- Número de mujeres en la fuerza de trabajo;
- Número de mujeres que participan en diferentes prácticas agrícolas;

- Número de mujeres que reciben diferentes insumos agrícolas; y
 - Número de mujeres que se benefician de varias actividades generadoras de ingresos.
67. Los indicadores cualitativos se centran en:
- Los efectos de las oportunidades que se ofrecen para empoderar a las mujeres (de conformidad con las disposiciones establecidas en los marcos jurídicos y las políticas);
 - El acceso creado para mejorar los medios de vida de las mujeres (acceso a los medios de producción);
 - Los cambios logrados como resultado de la modificación de la política y la estrategia.
68. El Ministerio de Salud sustituyó a partir de 2018 el sistema de reunión de datos en papel por el sistema electrónico de información sanitaria de distrito-2 (DHIS2) en la mayoría de los hospitales de todo el país. De esta forma, el Ministerio mantiene información desglosada por género en su sistema de recopilación de datos.
69. El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social tomó la iniciativa en 2019 de revisar todas las formas de recopilación de datos para que estén desglosados por género. Ya se ha iniciado la capacitación de todo el personal del Ministerio para la aplicación del nuevo sistema en 2020.

III. Conclusión

70. En el presente informe se ha procurado abordar las cuestiones y preguntas planteadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que seguirán debatiéndose cuando se celebre el diálogo constructivo con el Comité previsto para el 14 de febrero de 2020. El Gobierno del Estado de Eritrea renueva una vez más su compromiso de seguir consolidando los logros alcanzados en el adelanto de las cuestiones relacionadas con las mujeres y afrontar los desafíos que persisten en varias esferas.